



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Rosario, 28 de agosto de 1985.

VISTO la nota N° M4-109-85, mediante la cual el señor Decano Normalizador de la Facultad Regional Mendoza, solicita la designación de diversos docentes de la Universidad Nacional de San Juan como profesores visitantes, y

CONSIDERANDO:

Que dichos docentes desde el inicio del presente curso lectivo se desempeñan como profesores "ad-honorem", demostrando un amplio espíritu de solidaridad y permitiendo con su colaboración el normal desarrollo de las clases en esa Unidad Académica.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento reunida el día 27 de agosto de 1985 aconseja acceder a lo solicitado por el señor Decano Normalizador de la Facultad Regional Mendoza, a pesar de no hallarse creada la figura de profesor visitante en los estatutos vigentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Mendoza a los



REGISTRADO
[Handwritten signature]
LIBERTAD 11 de los DI. LEO LIRA
Jefe Depto. Docencia y Asesoría
- 2 -

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

docentes Profesor Paolo Valerio LANDINI, Licenciado Aldo Victorio FIGALLO, Profesor Duilio DIAZ, Profesor Miguel Angel PRADO e Ingeniero Horacio RETAMALES como profesores visitantes con carácter extraordinario.

ARTICULO 2°.- Encomendar al señor Decano Normalizador de la Facultad Regional Mendoza el envío de una nota de reconocimiento al señor Rector de la Universidad Nacional de San Juan.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.
RESOLUCION N° 341/85

| |
|--------|
| U.T.N. |
| pib |
| ld11 |
| SAc |
| |

[Handwritten signature]
ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

[Handwritten signature]
ING. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO